

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 155-2021

GUATEMALA, 30 de marzo de 2021

**EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO**

CONSIDERANDO:

Que con fecha cuatro (4) de enero de dos mil veintiuno (2021), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH doscientos veintisiete guion cero veintinueve guion dos mil veintiuno (**DRH 227-029-2021**), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Nadia Raquel Girón Peláez.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio número RGAE guion trescientos ochenta y nueve guion dos mil veintiuno (RGAE-389-2021) de fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil veintiuno (2021), el Licenciado Fredy Orlando Monroy Batres, Registrador General de Adquisiciones del Estado, traslada Oficio sin número de fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en el cual Nadia Raquel Girón Peláez solicita la rescisión del Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH doscientos veintisiete guion cero veintinueve guion dos mil veintiuno (**DRH 227-029-2021**), de fecha cuatro (4) de enero de dos mil veintiuno (2021), aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número veintiuno guion dos mil veintiuno (**21-2021**) de fecha cuatro (4) de enero de dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO:

Que el inciso e) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH doscientos veintisiete guion cero veintinueve guion dos mil veintiuno (**DRH 227-029-2021**) establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por mutuo acuerdo entre las partes sin necesidad de invocar causal alguna.

POR TANTO:


En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22, 26 y 27 literales a), d) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. RESCINDIR el Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH doscientos veintisiete guion cero veintinueve guion dos mil veintiuno (**DRH 227-029-2021**), con efectos a partir del uno (1) de abril de dos mil veintiuno (2021).


ARTÍCULO 2º. Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: Nadia Raquel Girón Peláez y al Registro General de Adquisiciones del Estado.

COMUNÍQUESE


Violeta Mazariegos
KSE/VMMZ/M5MM/LARA/COR/KIPM/nyu
Viceministra de Finanzas Públicas


Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO


MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.


MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.